

# ASIGNATURA DE MÁSTER:

UNED

# EL EXTRANJERO EN EL DERECHO PENAL ESPAÑOL

Curso 2017/2018

(Código: 26606303)

## 1. PRESENTACIÓN

Apreciado participante:

Bienvenido a la asignatura *El extranjero en el Derecho Penal español* del Máster en Derechos Humanos de la UNED.

En los últimos años los legisladores europeos han ido aumentando el peso relativo de las soluciones penales en materia de inmigración y extranjería, hasta el punto de que hoy en día gran parte de las políticas públicas en este campo descansan sobre el Derecho Penal. Al estudio del caso español dedicamos esta asignatura.

Con este objetivo a lo largo del curso analizaremos el conjunto de disposiciones que en este ámbito contiene el Código penal vigente. Estudiaremos por tanto la regulación penal de los movimientos migratorios, así como de una serie de vicisitudes que puede sufrir el ciudadano extranjero que se encuentra en nuestro país. Ello incluye desde delitos relacionados con la inmigración clandestina, el tráfico ilegal de personas o la trata de seres humanos, al castigo de ciertos supuestos de discriminación y otro tipo de abusos. También analizaremos la expulsión de ciudadanos extranjeros como sustitutivo de penas y medidas de seguridad.

En esta tarea, lejos de partir de una perspectiva estática, utilizaremos un planteamiento dinámico, comenzando por estudiar los precedentes históricos de la normativa actual y su radical transformación en los últimos años; solo teniendo en cuenta nuestra historia más próxima estaremos en condiciones de valorar con objetividad la realidad que vivimos.

Con esa base iniciaremos un análisis que no quiere ser meramente expositivo, sino que se centra en proporcionar al estudiante los elementos necesarios para valorar críticamente tanto la regulación vigente como las que la puedan suceder.

Al final de este periodo de aprendizaje el objetivo fundamental es que el participante disponga de los recursos necesarios no solo para conocer la realidad del tratamiento penal de la inmigración y la extranjería, sino para comprender un aspecto definitorio de la sociedad de la que forma parte y poder constituirse en agente crítico de las políticas penales que se desarrollan en esta materia.

Un cordial saludo y mucho ánimo en el proceso que ahora comienza:

Juan Manuel Lacruz López

*Profesor titular de Derecho penal  
Departamento de Derecho penal y Criminología  
Facultad de Derecho  
UNED*

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

El Máster en Derechos Humanos proyecta un claro carácter integrador que pretende aunar diversas áreas disciplinarias. Con *El extranjero en el Derecho Penal español* se pretende introducir al estudiante en el marco de una de las principales áreas sobre las que

descansan las políticas públicas en materia de inmigración y extranjería: el Derecho Penal.

Se trata pues de llevar a cabo un análisis de las principales decisiones político-criminales tanto respecto a los movimientos migratorios, como de una serie de vicisitudes que puede sufrir el ciudadano extranjero que se encuentra en nuestro país. Ambas se constituirán en los dos posibles enfoques sobre los que el participante en el curso habrá de fijar su atención.

Dentro de esta dinámica se hará especial hincapié en los precedentes históricos de la normativa actual y su radical transformación en los últimos años, como referencia necesaria para entender y valorar los procesos actuales.

En definitiva, se trata de una materia que, por versar sobre uno de los retos fundamentales que durante los próximos años deberá afrontar la sociedad española en materia de derechos de una parte importante de sus integrantes, debe formar parte de un estudio especializado sobre los Derechos Humanos.

### 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

#### CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS

Con independencia de los requisitos generales para la admisión en el Máster, es indispensable una serie de conocimientos informáticos básicos para el trabajo a través de la plataforma de la UNED.

#### SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN

También se precisa una especial motivación para realizar a lo largo del curso el seguimiento tanto de las variaciones que experimenten los movimientos migratorios en general, como de las decisiones concretas que en los distintos ámbitos se tomen sobre esta materia –a través de la prensa, de recursos informáticos...-.

#### IDIOMAS

Por último, si bien no es indispensable, el conocimiento de otras lenguas ampliará las posibilidades del participante de profundizar en el proceso formativo, accediendo a documentación sobre el tratamiento de la materia de la asignatura en otras legislaciones.

### 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El participante deberá adquirir una serie de conocimientos básicos sobre el tratamiento penal de la migración y la extranjería. Todo ello desde una perspectiva dinámica, que incluye:

- 1.- El descubrimiento de la realidad actual de los movimientos migratorios como resultado de un proceso histórico sometido a numerosos cambios. Este análisis le va a ofrecer una perspectiva diferente, crítica, de la situación actual; aspecto de gran importancia en un fenómeno de carácter oscilante que constituye una de las constantes de la historia de la humanidad.
- 2.- El conocimiento de las sucesivas regulaciones penales de la materia. El participante manejará las distintas soluciones apuntadas y los modos en los que han sido aplicadas en la práctica.
- 3.- El desarrollo de una visión crítica de los instrumentos penales actuales y de su idoneidad respecto a la realidad del fenómeno de la inmigración en España. Ello permitirá a su vez contar con los elementos precisos para poder analizar cabalmente las medidas penales que se tomen en el futuro.

En definitiva, el participante dispondrá de los recursos necesarios no solo para conocer la realidad y la regulación penal del fenómeno de la inmigración y la extranjería, sino para comprender un aspecto definitorio de la sociedad de la que forma parte y poder constituirse en agente crítico de las políticas penales que se desarrollan en esta

materia.

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura *El extranjero en el Derecho Penal español* se articulan en seis bloques temáticos:

- Bloque temático 1: Desarrollo histórico del tratamiento penal de los movimientos migratorios:

Se dedica al análisis de los movimientos migratorios hacia y desde España en el pasado y en la actualidad. En este bloque se hace especial hincapié en la naturaleza oscilante de los flujos de personas de un Estado a otro, que convierte a quien en un momento histórico es fuente de emigrantes en futuro receptor de inmigrantes y viceversa.

- Bloque temático 2: Los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros:

Se analizan en este bloque los denominados delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, tras los que se encuentran realmente infracciones del interés del Estado en el control de los flujos migratorios.

- Bloque temático 3: La trata de seres humanos:

En este bloque se estudia una de las formas más graves de atentado contra la libertad y la dignidad de la persona: la trata de seres humanos. Se trata de un delito cuyo sujeto pasivo no es necesariamente extranjero, pero que tiene una especial incidencia en este colectivo.

- Bloque temático 4: La protección penal frente a la discriminación y otro tipo de abusos:

En el bloque 4 se toma en consideración algunas formas delictivas que protegen al extranjero frente a distintas formas de discriminación. Es en este ámbito donde se tratan los denominados "delitos de odio".

- Bloque temático 5: La regulación penal del trabajo de los ciudadanos extranjeros:

Estudiaremos algunas previsiones penales específicas relacionadas con determinados abusos contra los ciudadanos extranjeros en el ámbito laboral o que, teniéndolos como protagonistas, afectan al mercado de trabajo.

- Bloque temático 6: La expulsión del ciudadano extranjero como consecuencia jurídica del delito:

Se analiza aquí la expulsión de ciudadanos extranjeros como medida sustitutiva de penas y de medidas de seguridad. Se trata de una medida de carácter penal que es preciso distinguir de la expulsión administrativa.

## 6. EQUIPO DOCENTE

- [JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ](#)

## 7. METODOLOGÍA

*El extranjero en el Derecho Penal español* se impartirá conforme a la metodología no presencial de la UNED, en la que prima el autoaprendizaje del alumno con la asistencia continuada del docente y el apoyo de medios audiovisuales.

METODOLOGÍA	OBJETIVO METODOLÓGICO
Estudio del material	

didáctico, de textos legislativos y documentos jurídicos relativos al contenido de la asignatura	Conocimiento directo de la materia objeto de estudio
Estudio de casos reales a través del análisis de la jurisprudencia	Aprendizaje a través del contacto con casos reales y con aplicación de legislación vigente en cada momento
Resolución de problemas teóricos o prácticos	Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos
Ensayos, recensiones, prácticas, seminarios, búsqueda de fuentes doctrinales, legislativas y jurisprudenciales, estados de la cuestión	Práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

ABARCA JUNCO, Ana Paloma / ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén / LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel / MARTÍN DÉGANO, Isidoro / VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, Marina, *El extranjero en el Derecho español*, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2015, ISBN 84-978-9085-522-5

Existe una reimpresión corregida y aumentada de 2016.

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Son muchas las referencias bibliográficas de interés sobre la materia de esta asignatura, la recopilación y seguimiento de la más relevantes es parte de la tarea de investigación de los participantes en la resolución de las distintas actividades que conforman el curso.

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Además de la bibliografía recomendada y de los materiales que se facilitarán en la plataforma, el proceso de aprendizaje se apoyará en el trabajo con otro tipo de materiales como:

- Legislación;
- Jurisprudencia;
- Doctrina; y
- Otra documentación.

También se hará uso de los recursos propios de un curso virtualizado. A lo largo del cuatrimestre se abrirán foros para la discusión del contenido de los distintos bloques temáticos.

## 11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Entre otras, se realizarán las siguientes actividades de tutorización y seguimiento:

- Los alumnos podrán realizar consultas al profesor de la asignatura en sus horas de tutoría.
- Así mismo, podrán dirigirle sus consultas por correo electrónico a la dirección que se indica más abajo.
- Se abrirán foros de discusión en la plataforma aLF donde profundizar en determinados temas, resolver dudas, comentar casos...

Los datos del servicio de atención al alumno son los siguientes:

Prof. Dr. Juan Manuel Lacruz López

Departamento de Derecho penal

Facultad de Derecho de la UNED

Despacho 3.50

C/ Obispo Trejo, 2

28040 MADRID

Miércoles de 10:00 a 12:30

Teléfono: (+34) 91 398 80 44

Correo electrónico: [jlacruz@der.uned.es](mailto:jlacruz@der.uned.es)

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El alumno deberá realizar un ejercicio teórico-práctico a lo largo del cuatrimestre. La nota de dicho ejercicio será la calificación final de la evaluación de la asignatura. Dicho trabajo versará sobre un aspecto relevante del curso y será propuesto por el equipo docente.

Además, se tendrá en cuenta la intervención del participante en los foros.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.